Misión: Somos un órgano técnico-normativo de control y asistencia a las auditorías de las entidades dependientes del Poder Ejecutivo para contribuir a la transparencia e integridad en la gestión de los Recursos Públicos.

Comité de Evaluación de Oferta
Acta de Evaluación N° 07/2015
"ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL"
Modalidad: Contratación Directa N° 07/2015- ID N° 288061

1. Introducción

En la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 30 días del mes de marzo del año 2015, siendo las 08:00 horas, se reúnen en el local de la Auditoría General del Poder Ejecutivo los Miembros del Comité de Evaluación de Ofertas conformado por Resolución AGPE N° 111/2015 a los efectos de evaluar la oferta presentada en el marco del presente llamado.

Integrantes del Comité de Evaluación:

- **Lic. Jorge A. Valenzuela Aguayo,** Evaluador.
- **Abg. María José Durán Leite,** Evaluadora.
- **Sr. Juan José Baiardi Repka,** Evaluador.

VISTO:

a) El Memorando UOC/AGPE N° 21/2015 de fecha 19 de marzo de 2015, por lo que se remite al Comité de Evaluación el Expediente completo con las ofertas, del procedimiento de Contratación Directa N° 07/2015 "ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL" - ID N°: 288061, para la evaluación correspondiente.

b) La copia original del Acta de Apertura de Ofertas N° 06/2015, de fecha 18 de marzo de 2015.

En este sentido, el comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar si la oferta presentada resulta conveniente para los intereses de la Auditoría General del Poder Ejecutivo y por ende al Estado Paraguayo.

2. Antecedentes

a) **ID PAC N°**: 288061.-

b) **Disponibilidad Presupuestaria**: Los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente previstos en el rubro 330, FF 10 del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2015.-

c) **Sistema de Adjudicación**: Por el Total.

d) **Invitación**: se han cursado invitaciones a las siguientes firmas:

RUC	Nombre	Teléfono	E-mail
80001688	MARTINEZ HERMANOS S.R.L.	444450/0982-229130	ventas@martinez.com.py
80022417	PAPELERA GUAIRA SRL	212 820	toledo.78@gmail.com
80018186	KUATIAPO S.A.	528000	lucilasanabria@kuatiapo.com.py
80004161	ALAMO SA	0228 633 323	nromero@alamo.com.py
80025739	TELEXPAR S.R.L.	440992	licitaciones@click.com.py
80060111	Distribuidora San Cayetano S. A.	559 708/0991 740 071	distrisancayetano@hotmail.com

3. Acto de Apertura

De acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo 54 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de oferta, conforme al Acta de Apertura de Oferta N° 06/2015, en el local de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, a los 18 días del mes de marzo de 2015, siendo las 08:15 horas, contando con la presentación de las ofertas detalladas a continuación:

Comité de Evaluación de Oferta
Acta de Evaluación N° 07/2015
"ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL"
Modalidad: Contratación Directa N° 07/2015- ID N° 288061

OFERENTE	MONTO OFERTADO EN GUARANIES
COPEL S.A.	7.456.000.-

4. Análisis de la Oferta

A fin de evaluar de manera eficiente la oferta recibida, el Comité de Evaluación verifica el cumplimiento de las mismas respecto al suministro de las **documentaciones** en base a lo dispuesto en el Decreto 21.909/03 Art. 60 Análisis y Art. 61 Método de Evaluación.

❖ **Artículo 60.** Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:

1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida;
2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.
3. Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.
4. Los documentos hayan sido debidamente firmados.
5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.
6. Los documentos de la oferta estén en general en orden.

❖ **Artículo 61.** Método de evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación:

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.
2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.
3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada la más baja y propuesta para la adjudicación.
4. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

4.1. Análisis de las Documentaciones de Carácter Sustancial

Del análisis realizado de la oferta presentada, se concluye cuanto sigue:

✓ La firma **COPEL S.A.**, **CUMPLE** con **las documentaciones de carácter sustancial**, conforme lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Juan Bautista Alberdi N° 972 c/ Manduvirá
www.agpe.gov.py
Tel/fax: (595 21)493 171-5
Asunción Paraguay

Comité de Evaluación de Oferta
Acta de Evaluación N° 07/2015
"ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL"
Modalidad: Contratación Directa N° 07/2015- ID N° 288061

4.2. Oferta Económica

OFERENTE	MONTO OFERTADO EN GUARANIES
COPEL S.A.	7.456.000.-

Del análisis económico realizado a la oferta presentada, no se observa errores de cálculos, verificando la cantidad y precios unitarios; por lo que no se realizó ningún ajuste por correcciones aritméticas.

4.3. Análisis de las documentaciones de Carácter Formal y Capacidad Técnica.

CUARTO INTERMEDIO

Los miembros del Comité de Evaluación resuelven DECLARAR CUARTO INTERMEDIO al presente acto, para realizar la solicitud de los documentos de carácter formales, por medio de Nota CEO al Oferente COPEL S.A., para proseguir con el Análisis de las Ofertas.

Terminado el acto a las 09:30 horas, se suscribe el presente Acta y acuerdan reanudar el Acto Evaluativo el 01 de abril a las 09:30 horas.

Lic. Jorge A. Valenzuela Aguayo	**Abg. María José Durán Leite**	**Sr. Juan José Baiardi Repka**
Evaluador	Evaluadora	Evaluador

Juan Bautista Alberdi N° 972 c/ Manduvirá
www.agpe.gov.py
Tel/fax: (595 21)493 171-5
Asunción Paraguay

Misión: Somos un órgano técnico-normativo de control y asistencia a las auditorías de las entidades dependientes del Poder Ejecutivo para contribuir a la transparencia e integridad en la gestión de los Recursos Públicos.

Comité de Evaluación de Oferta
Acta de Evaluación N° 07/2015
"ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL"
Modalidad: Contratación Directa N° 07/2015- ID N° 288061

CONTINUACIÓN DEL ACTO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

En la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 01 días del mes de abril de 2015, siendo las 10:00 horas, se reúnen en el local de la Auditoría General del Poder Ejecutivo los Integrantes del Comité de Evaluación, a los efectos de proseguir con la evaluación de la oferta declarado en Cuarto Intermedio en fecha 30 de marzo del corriente año, a fin de proseguir con el análisis de los documentos formales solicitados en el marco de la Evaluación de Ofertas.

Antecedentes de la Nota Emitida por el Comité de Evaluación de Ofertas.

Nota CEO AGPE N°	Fecha de Emisión	Oferente Destinatario	Fecha Límite para entrega de documentos	Hora límite para entrega de documentos
08/2015	30/03/2015	COPEL S.A.	01/04/2015	08:00 horas.

4.3. Análisis de las documentaciones de Carácter Formal y Capacidad Técnica.

Del análisis realizado de la oferta presentada, se concluye cuanto sigue:

✓ La firma **COPEL S.A.**, **CUMPLE** con **las documentaciones de carácter formal y capacidad técnica**, conforme lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

5. Conclusión y Recomendación de Adjudicación:

Conforme a los dispuestos en el Art. 28 y amparado en el Art. 34 inc. c) ambos de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Art. 63 del Decreto Reglamentario 21.909/03 que dispone: "… la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones Legales y Técnicas estipuladas en el llamado; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesario para ejecutar el contrato; 3) presente el precio evaluado como el más bajo", el Comité de Evaluación, en uso de sus atribuciones, **RECOMIENDA a la Sra. Ministra – Auditora General,** salvo mejor parecer:

➢ **ADJUDICAR** el Llamado de **CONTRATACION DIRECTA N° 07/2015 "ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL" - ID N°: 288061,** por el Monto de Gs. 7.456.000 (Guaraníes siete millones cuatrocientos cincuenta y seis mil) IVA incluido, a la Firma **COPEL S.A.** con **RUC N° 80027183-1.-**

Terminado el acto a las 11:30 horas, se suscribe el presenta Acta.

Lic. Jorge A. Valenzuela Aguayo	Abg. María José Durán Leite	Sr. Juan José Baiardi Repka
Evaluador	Evaluadora	Evaluador

Juan Bautista Alberdi N° 972 c/ Manduvirá
www.agpe.gov.py
Tel/fax: (595 21)493 171-5
Asunción – Paraguay

Documentos de la Oferta

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	COPEL S.A.
a) Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE

c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	CUMPLE

Otros documentos.	
Currículo de la empresa: infraestructura, capacidad de materia de personal como ser cantidad de profesionales de venta, años de experiencia de la empresa, etc. Y cualquier otra información que el oferente que el oferente considere necesarias.	CUMPLE
Declaración Jurada de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores.	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse en interdicción judicial.	CUMPLE
Declaración Jurada de no adeudar aporte obrero patronal.	CUMPLE
Capacidad Financiera:	
Ratio de Liquidez: activo corriente/ pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años (2012 y 2013)	CUMPLE
Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años (2012 y 2013)	CUMPLE
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos 2 años (2012 y 2013), no deberá ser negativo	CUMPLE
Los Oferentes deberán presentar un formulario de información financiera que contengan: ratio de liquidez, endeudamiento y rentabilidad correspondientes a los dos últimos años con sus respectivos promedios. Este formulario deberá estar firmado y tendrá carácter de Declaración Jurada.	CUMPLE

Juan Bautista Alberdi Nº 972 c/ Manduvirá
www.agpe.gov.py
Tel/fax: (595 21)493 171-5
Asunción – Paraguay

Capacidad Técnica:	
La capacidad será evaluada mediante la presentación de los Contratos, facturas y/o constancias de buen servicio, ejecutados en los años 2013, 2014. (uno de cada año). Los trabajos ejecutados deberán ser en la provisión, distribución, comercialización de productos de papel y/o útiles de oficinas.	CUMPLE
Experiencia:	
Mínima de 2 años (2013 y 2014) en la ejecución de trabajos tales como provisión, distribución, comercialización de productos de papel y/o útiles de oficinas, mediante la presentación de Contratos, Órdenes de Servicios, factura y/o Constancias.	CUMPLE

Lic. Jorge A. Valenzuela Aguayo	**Abg. María José Durán Leite**	**Sr. Juan José Baiardi Repka**
Evaluador	Evaluadora	Evaluador

Juan Bautista Alberdi Nº 972 c/ Manduvirá
www.agpe.gov.py
Tel/fax: (595 21)493 171-5
Asunción – Paraguay